



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 07/2015
- Correspondiente al examen sobre** : "Auditoria Especial al Proceso de Institucionalización de las Direcciones Departamentales de Educación a nivel Nacional correspondiente a la Convocatoria Pública N° 01/2014".
- Por el período** : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó al 100% de la revisión de los procesos de institucionalización para el cargo de Director en las Direcciones Departamentales de Educación a nivel Nacional, ejecutados en el marco de la Convocatoria N° 01/2014 y cuyos procesos concluyeron hasta el primer semestre de la gestión 2015.

Es importante, señalar que la responsabilidad sobre la calificación del proceso de institucionalización del cargo de Director Departamental de Educación de Chuquisaca, así como, sobre la veracidad de la información y las afirmaciones contenidas en las fichas de calificación así como en los Informes de las Comisiones Evaluadoras Interinstitucionales, corresponden a los miembros de las comisiones de referencia, circunscribiéndose la responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación, la de emitir opinión en base a la documentación presentada por las Comisiones de Evaluación Interinstitucional y la Comisión Nacional de Apelación.

- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades no programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente, con énfasis en el grado de cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo vigente, correspondiente a la Resolución Ministerial N° 882/2014 que aprueba la convocatoria pública de Institucionalización de cargos directivos - Direcciones y Subdirecciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales, Direcciones de Unidades Educativas y Centros Educativos y el Reglamento de Calificación, Selección y

la revolución educativa AVANZA



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Designación a cargos de Direcciones Departamentales, Subdirecciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales, proceso llevado adelante por el Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Regular, Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, en lo que corresponde al cargo de Directores Departamentales de Educación a nivel nacional.

Objeto del examen : Constituye objeto de la presente auditoría, toda la documentación relacionadas con el proceso de institucionalización de Directores Departamentales de Educación a nivel Nacional, desde la publicación de la Convocatoria N° 01/2014 hasta la designación de las autoridades correspondientes y toda otra documentación adicional obtenida para nuestra evaluación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Resolución procedente no considerada por la Comisión Interinstitucional de Evaluación Nacional
Apelación con respaldo no considerada por la Comisión Nacional de Apelaciones e Impugnaciones

Presentación de certificado falsificado

Documentos no proporcionados a la comisión de auditoria

Ausencia de procedimientos de confirmación por parte de la Comisión Evaluadora Interinstitucional

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Deficiencia de calificación por la comisión evaluadora

Inconsistencia de información establecida entre el informe de la Comisión Evaluadora Interinstitucional y las Fichas de Calificación

Habilitación irregular de postulantes

DEPARTAMENTO DE POTOSI

Ausencia de información respecto a postulantes inhabilitados en la Informe de la Comisión de Evaluación Interinstitucional





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Falta de uniformidad de criterio en la asignación y calificación de puntajes por parte de la comisión evaluadora

DEPARTAMENTO DE BENI

Expedientes de postulantes que no adjuntan requisitos indispensables

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Falta de uniformidad de criterio en la asignación y calificación de puntajes por parte de la comisión evaluadora

DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS COMO ASPECTOS GENERALES

Falta de clasificación y compilación de la documentación de los procesos de institucionalización.

Calificación sobre la Presentación y Defensa de Proyecto de Gestión Institucional
Ausencia de calificación de los Deméritos

Falta de consolidación de la base de datos del PNA

Ausencia de procedimientos de confirmación respecto al cumplimiento del ejercicio de cargos de dirección de Unidades Educativas (requisito habilitante)

Deficiencias en la calificación de méritos, respecto a alfabetización voluntaria y no remunerada.

Fichas de Calificación que no consignan puntuación otorgada en la Defensa de Proyecto

CONCLUSIÓN.

Como resultado de la revisión al Proceso de Institucionalización del cargo de Director Departamental de Educación en el Departamento de Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Beni y Santa Cruz, se ha determinado que el proceso ha sido llevado a cabo en el marco del Reglamento Calificación, Selección y Designación a Cargos de Direcciones Departamentales, Subdirecciones de Educación y Direcciones Distritales del Sistema Educativo Plurinacional, excepto por los hallazgos expuestos en los puntos 3, 4 y 5 del presente informe, los mismos que fueron emitidos con la finalidad de fortalecer en adelante los procedimientos de control en procesos similares.

La Paz, 30 de junio de 2016

FTH/gds.
c.c.Arch.

